

1036
D.13

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Dir-Alto Costo-1328 -2019

Doctor
Rafael Sánchez Cárdenas
Ministro de Salud Pública
Su Despacho.

Vía: **Licda. Rosalba A. Arias Cruz, Directora General Administrativa y Financiera.**

Distinguido Señor Ministro Sánchez Cárdenas:

Después de saludarle cordialmente, nos dirigimos a usted para solicitar su aprobación para la adquisición de la compra de Medicamentos de Alto Costo a través del procedimiento especial, enmarcado en los casos de excepción, a través de una Declaratoria de Urgencia, contemplado en el artículo 3, sección 3, página 63, del reglamento de aplicación No.543-12, de la Ley de Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones No. 340-06, para ser utilizados en el período **Noviembre 2019 - Abril 2020** y **stock de seguridad**, según necesidades identificadas atendiendo los casos crecientes de Guillain Barré para el tratamientos de los usuarios que demandan dichas atenciones. Detallamos a continuación:

Producto	Cantidad	Presentación
Inmunoglobulina Humana 05g	6,225	Frasco ampolla (Vial)

La justificación de este proceso de selección estriba en el estado de desabastecimiento de este producto, de acuerdo a las razones que citamos:

- 1.- La creciente demanda de Inmunoglobulina por el aumento de casos de Guillain Barré, a consecuencia de Zika Virus, mediante el cual el programa funciona a través de la gestión, suministros, y la canalización de pago de IGH, por los servicios prestados a las ARS, para los casos de pacientes afiliados y de igual forma se dispensa a los no afiliados. Cabe destacar que está en cobertura en PDSS,). **Circular SISARIL DARC NO. 049488, d/f: 21/04/2016).** (Ver anexo 2)
2. La República Dominicana, a través del Ministerio de Salud Pública realizó donación de Inmunoglobulina Humana 6g, al Ministerio de Salud del Perú (Ver anexo 3.)
3. Durante el proceso del Mecanismo de Negociación Conjunta, el producto fue declarado desierto en dos ocasiones durante este año 2019 (Ver anexo 4).
4. Búsqueda de los registros sanitarios a través de la sección de consulta en el Portal Institucional, para validar los mecanismos y posibles vías de adquisición, encontrándose 35 registros sanitarios. (Ver anexo 5)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO
RECIBIDO
14/11/19
11-11-19 11:36
FECHA HORA FIRMA

Santo Domingo, D.N.
6 de noviembre de 2019

DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Recomiendo a los señores la elaboración de un presupuesto general que sustente este requerimiento en los establecimientos y centros de usuarios por el tanto la cobertura de los productos.
11/11/19

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 8/11/2019
Hora: 2:50 P.
Recibido por: [Firma]

CHOFEL SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
14 NOV 2019
Recibido por: [Firma]
Hora: 10:57 AM


“Año de la Innovación y la Competitividad”

5. Situación actualmente ocasionada por la pérdida de la cadena de frío del medicamento, por manejo inadecuado de personal externo al Ministerio de Salud, en el cual se recibiría este producto bajo calidad de préstamo suscrito por la Caja Costarricense de Seguridad Social. (Ver anexo 6)

Ante lo antes expuestos, hacemos dicha solicitud para suplir la necesidad, y garantizar el suministro continuo a pacientes que debutan con Guillain Barré, u otras patologías aprobadas en ficha técnica del producto, del cual esta dependencia da respuesta oportuna.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Dr. Sergio De Jesús Díaz Silverio.
Director
Programa de Medicamentos de Alto Costo
y Ayudas Médicas Directas
Despacho de Ministro de Salud
SJDS/aml/atc/du



CC: Lic. Carlos Justo, Director Financiero
Licda. Soraya Suárez, Encargada de Ejecución Presupuestaria
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín, Director de Planificación Institucional del MSP
Lic. Shyam David Fernández, Encargado de Compras y Contrataciones del MSP.